

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE URBANISMO DE ZARAGOZA EN SU SESIÓN DE 22 DE ENERO DE 2019.

El Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

1) TAUSTE: TEXTO REFUNDIDO DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2016/136.

PRIMERO.- Mostrar conformidad al Texto Refundido de Plan General de Ordenación Urbana de Tauste, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Tauste.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, así como las Normas Urbanísticas, en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

2) VILLARROYA DE LA SIERRA: INFORME AL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2018/210.

PRIMERO.- Informar el Avance del PGOU de Villarroya de la Sierra en los términos expuestos en los anteriores fundamentos de derecho, considerándose que puede procederse a la convalidación del Documento de Referencia, sin perjuicio de los preceptivos informes que en el transcurso del procedimiento tengan que emitirse por el Consejo Provincial de Urbanismo.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra y al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

TERCERO.- Publicar el presente informe en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

3) EJEA DE LOS CABALLEROS: CORRECCIÓN DE ERROR EN EL PLANO Nº 9 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA. COT 2000/56.

PRIMERO.- Aprobar la corrección de error consistente en el cambio del plano nº 9 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Ejea de los Caballeros.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

4) CARIÑENA: MODIFICACIÓN AISLADA NORMAS SUBSIDIARIAS Y COMPLEMENTARIAS MUNICIPALES. CPU 2018/192.

PRIMERO.- Suspender la modificación de las Normas Subsidiarias y Complementarias Municipales de Cariñena, en tanto no se corrijan las deficiencias expuestas en el fundamento de derecho sexto.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Cariñena.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

5) EJEA DE LOS CABALLEROS: MODIFICACIÓN AISLADA Nº 2/2016 PGOU. CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES. CPU 2018/156.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la 2/2016, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

6) LA PUEBLA DE ALFINDÉN: MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES. CPU 2017/130.

PRIMERO.- Levantar la suspensión en cuanto a los ámbitos nº 1 y 5 y, por tanto, aprobar definitivamente la modificación aislada nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de La Puebla de Alfindén, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, así como las normas urbanísticas, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

7) LA PUEBLA DE ALFINDÉN : MODIFICACIÓN Nº 5 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2018/216.

PRIMERO.- Denegar la aprobación definitiva de la modificación aislada nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana de La Puebla de Alfindén, de conformidad con lo establecido en los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

8) PINSEQUE: MODIFICACIÓN AISLADA Nº 10 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2018/238.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación número 10 del Plan General de Ordenación Urbana de Pinseque, en relación con el artículo 4.2.1 y 4.2.1.2, de conformidad con lo dispuesto en los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Suspender la modificación número 10 en relación con el artículo 4.2.1.1, el cual deberá adaptarse las especificaciones establecidas en el Anexo X, apartados 5 y 6 del Decreto 94/2009, de 26

de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Pinseque.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo, así como las normas urbanísticas aprobadas, en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

9) DAROCA: MODIFICACIÓN Nº 15 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES. CPU 2018/73.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación número 15 del Plan General de Ordenación Urbana de Daroca, de conformidad con lo dispuesto en los anteriores fundamentos de derecho, tras la subsanación de los reparos impuestos en el Acuerdo del Consejo Provincial de Urbanismo de 26 de junio de 2018, con el cambio del término “usos compatibles” por “usos complementarios” en relación con el equipamiento privado.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Daroca.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, así como las normas urbanísticas, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

10) UTEBO: MODIFICACIÓN AISLADA Nº 29 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2018/243.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la presente modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Utebo, de conformidad con lo dispuesto en los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Tal y como se advirtió en los anteriores acuerdos relativos a las modificaciones nº 27 y 28, y dado que por el Ayuntamiento se sigue denominando a las modificaciones puntuales como “modificaciones de Plan General de Ordenación Urbana”, se acuerda que la siguiente modificación a plantear se la numere con el ordinal que corresponda según el número de modificaciones habidas en el Texto Refundido desde su aprobación en 16 de enero de 2013.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Utebo.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo, así como las Normas Urbanísticas, en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

11) VILLANUEVA DE GÁLLEGO: MODIFICACIÓN AISLADA Nº 11 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2018/163.

PRIMERO.- Suspender la modificación número 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de Gállego, de conformidad con lo dispuesto en los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

12) FUENDEJALÓN: MODIFICACIÓN AISLADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2019/3.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Fuendejalón, de conformidad con lo dispuesto en los anteriores fundamentos de derecho, quedando condicionada la modificación del artículo 44 de las Normas Urbanísticas a la conformidad con el mismo del preceptivo informe de la Dirección General de Comercio.

SEGUNDO.- - Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Fuendejalón.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo, así como las normas urbanísticas, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

- 13) CASPE/CASP: INFORME SOBRE AUTORIZACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROYECTO DE ALMACENES AGRÍCOLAS PARA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CEREALES, TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CASPE, A INSTANCIA DE “SILOS DEL EBRO, S.A.” C.P.U.-2018/245**

PRIMERO.- Informar favorablemente con carácter previo a la licencia municipal de obras, en suelo no urbanizable genérico, la construcción de tres almacenes agrícolas para empresa **comercializadora de cereales**, tramitado por el Ayuntamiento de Caspe, a instancia de “Silos del Ebro, S.A.”, sin perjuicio de lo que informen otros organismos afectados.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Caspe e interesados.

- 14) SIERRA DE LUNA: INFORME SOBRE AUTORIZACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROYECTO DE LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN A 17 KV Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN INTEMPERIE DE 160 KVA PARA SUMINISTRO A EXPLOTACIÓN PORCINA, TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE LUNA, A INSTANCIA DE “LOS ESTUA, S.C.” C.P.U.-2018/258**

PRIMERO.- Informar favorablemente con carácter previo a la licencia municipal de obras, en suelo no urbanizable, Línea Aérea de Alta Tensión a 17 KV y Centro de Transformación Intemperie de 160 KVA para suministro a explotación porcina, tramitado por el Ayuntamiento de Sierra de Luna, a instancia de “Los Estua, S.C.”, sin perjuicio de lo que informen otros organismos afectados.

El proyecto de la línea eléctrica estará condicionado a la viabilidad del proyecto de la explotación porcina a construir, ya que está directamente vinculado con el mismo.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Sierra de Luna e interesados.

- 15) ALMONACID DE LA SIERRA: INFORME SOBRE AUTORIZACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROYECTO DE VARIANTE DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN, REDES SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO, TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE LA SIERRA, A INSTANCIA DE “ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.” C.P.U.-2018/262**

PRIMERO.- Informar favorablemente con carácter previo a la licencia municipal de obras, en suelo no urbanizable genérico, Variante de Línea Aérea de de Media Tensión, Redes Subterráneas de Media Tensión y Centro de Transformación Prefabricado, tramitado por el Ayuntamiento de Almonacid de la

Sierra, a instancia de “Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.”, sin perjuicio de lo que informen otros organismos afectados.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra e interesados.

16) CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL E INFORME CORRELATIVO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 35.2 DEL TRLUA.

1. TARAZONA: CONSULTAS PREVIAS AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE PARQUE EOLICO “ALTO DEL FRAILE”. CPU 2018/223

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Parque Eólico “Alto del Fraile”, que se llevará a cabo en el municipio de Tarazona.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

2. PARACUELLOS DE JILOCA: CONSULTAS PREVIAS AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO DE SECCIONAMIENTO 132 kV “PARACUELLOS DE JILOCA” Y LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 132 kV ENTRADA/SALIDA. CPU 2018/224.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de seccionamiento 132 kV “Paracuellos de Jiloca” y Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV entrada/salida, que se llevará a cabo en el término municipal de Paracuellos de Jiloca.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

3. ALADRÉN: CONSULTAS PREVIAS AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO DE REFORMA LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN 15 KV PANIZA ENTRE APOYO Nº 46 Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN “VISTABELLA”. CPU 2018/225.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de reforma de Línea Aérea de Media Tensión 15 KV Paniza entre apoyo nº 46 y Centro de Transformación “Vistabella”, que se llevará a cabo en los términos municipales de Aladrén y Vistabella.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

4. ALAGÓN: CONSULTAS PREVIAS AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CENTRO HIPICO “EL CERRADO DE LOS FRAILES”, CON NÚCLEO ZOOLOGICO ECUESTRE, CASA RURAL Y BAR. CPU 2018/237.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Centro Hípico “El Cerrado de los Frailes” con núcleo zoológico ecuestre, casa rural y bar, en el término municipal de Alagón.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

5. PLENAS: CONSULTAS PREVIAS AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE “SUBESTACION PEDREGALES” Y “LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 220 kV SET PEDREGALES-SET CAÑASECA”. CPU 2018/242.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de “Subestación Pedregales” y “Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV SET Pedregales-SET Cañaseca”, que se llevará a cabo en el término municipal de Plenas.

El presente informe se refiere a las instalaciones que se proyectan en la localidad de Plenas en la provincia de Zaragoza, sin entrar a valorar las que se proyectan en los municipios de Loscos y Blesa de la provincia de Teruel.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

6. FUENDEJALÓN: CONSULTAS PREVIAS AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE PARQUE EÓLICO VIRGEN DE RODANAS I. CPU 2018/255.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Modificación de Parque Eólico Virgen de Rodanas I, que se llevará a cabo en los términos municipales de Fuendejalón y Pozuelo de Aragón.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

7. FUENDETODOS: CONSULTAS PREVIAS AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE REFORMA DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN 15 KV ENTRE LOS APOYOS Nº 1 Y Nº 203D. CPU 2018/257.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Reforma de Línea Aérea de Media Tensión 15 kV entre los apoyos nº 1 y nº 203D, que se llevará a cabo en los términos municipales de Fuendetodos y Puebla de Albortón.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

17) INFORME EN EL PROCEDIMIENTO DE AUORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES E INFORME CORRELATIVO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14.2 DEL DECRETO LEY 2/2016, DE 30 DE AGOSTO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

1. AZUARA: INFORME REFERIDO A UNA CONSULTA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA-SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, RELATIVO AL PROYECTO DE PARQUE EOLICO “LA COMETA I”. CPU 2018/259.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Parque Eólico “La Cometa I” que se llevará a cabo en los términos municipales de Azuara, Aguilón y Herrera de los Navarros.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a la Sección de Energía del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

2. AZUARA: INFORME REFERIDO A UNA CONSULTA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA-SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, RELATIVO AL PROYECTO DE PARQUE EOLICO “LA COMETA II”. CPU 2018/260.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Parque Eólico “La Cometa II” que se llevará a cabo en los términos municipales de Azuara, Herrera de los Navarros y Aguilón.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a la Sección de Energía del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

3. **FUENDETODOS: INFORME REFERIDO A UNA CONSULTA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA-SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RELATIVO AL PROYECTO DE VARIANTE DE LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 220 kV “SET PARQUE EOLICO BELCHITE-SET FUENDETODOS” HACIENDO ENTRADA/SALIDA EN CENTRO DE SECCIONAMIENTO PROMOTORES. CPU 2018/266.**

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Variante de línea aérea de alta tensión 220 kV “SET Parque Eólico –SET Fuendetodos” haciendo entrada/salida en Centro de Seccionamiento Promotores que se llevará a cabo en el término municipal de Fuendetodos.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a la Sección de Energía del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de Enero de 2019

LA SECRETARIA DEL CPU ZARAGOZA, María Jesús Latorre Martín